

CIRCULAR EXTERNA 50 DE 2006

(agosto 28)

Diario Oficial No. 46.383 de 6 de septiembre de 2006

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Señores: Usuarios y funcionarios Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Asunto: Resolución [002265](#) de 2006 del Instituto Colombiano Agropecuario -

ICA

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta se informa que el Instituto Colombiano Agropecuario ICA expidió la Resolución [002265](#) del 15 de agosto de 2006, mediante la cual se toman medidas de carácter sanitario para prevenir la introducción a Colombia de la enfermedad de New Castle, suspendiendo por un término de tres (3) meses el ingreso de aves domésticas y silvestres, aves de un día, huevos para incubar, semen de aves domésticas y silvestres, carnes frescas de aves domésticas y silvestres; productos cárnicos de aves domésticas y silvestres que no hayan sido sometidos a un tratamiento que garantice la destrucción del virus de la enfermedad de New Castle. Igualmente, los productos de origen animal (de aves) destinados a la alimentación animal o al uso agrícola o industrial, procedentes del Estado Río Grande do Sul, Brasil.

En virtud de lo allí dispuesto, cualquier Documento Zoosanitario para la importación de las aves y productos anteriormente descritos, que no hayan sido sometidos a un tratamiento que garantice la destrucción del virus de la enfermedad de New Castle y para las importaciones de productos de origen animal (de aves) destinados a la alimentación animal o al uso agrícola o industrial procedentes del Estado Río Grande do Sul, Brasil, que haya sido expedido antes de la fecha de publicación de la citada Resolución y del cual no se haya hecho uso, quedará sin efecto inmediatamente.

La Resolución [002265](#) comenzó a regir a partir del 18 de agosto de 2006, fecha de su publicación en el Diario Oficial número 46364.

Cordialmente,

El Director de Comercio Exterior,

RAFAEL ANTONIO TORRES MARTÍN.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
n.d.
Última actualización: 30 de agosto de 2024 - (Diario Oficial No. 52.847 - 13 de agosto de 2024)

